



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 007/2024

VISTO:

El artículo 85, inciso 3, de la Carta Orgánica Municipal.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 22 de enero de 2024, bajo el N° 021.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85, inciso 3 de la Carta Orgánica Municipal, reza: "Sesiones extraordinarias, convocadas fuera del período de sesiones ordinarias a petición del Departamento Ejecutivo, de la Comisión Legislativa de Receso o de un tercio de los miembros del Concejo Deliberante. En ellas sólo se tratan los asuntos objeto de la convocatoria".

Que mediante el Memorando de referencia en el Visto, se solicita elaborar el Decreto de convocatoria a Sesión Extraordinaria, en un todo de acuerdo a lo normado por el artículo 85, inciso 3, de la Carta Orgánica Municipal.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- CONVOCAR al Cuerpo de Concejales del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande a Sesión Extraordinaria para el día 23 de enero de 2024, a las 14:00 horas en las instalaciones del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318, a efectos de dar tratamiento al siguiente Orden del Día:

- **Asunto N° 09/2024 – UCR - Proy. Res. s/ solicita informe al DEM s/ contratos de locación de servicios.**
- **Asunto N° 012/2024 – MOPOF 54 Zamora - Proy. Res. s/ solicita informe al DEM s/ nómina de personal del Municipio de Río Grande.**
- **Asunto N° 013/2024 – MOPOF 54 Löffler - Proy. Ord. s/ deroga Ord. N° 4682/2023, (modifica la Ordenanza N° 2712/09, excepciones a Ordenanzas mediante Resolución).**
- **Asunto N° 014/2024 – MOPOF 54 Löffler - Proy. Ord. s/ deroga Ord. N° 4383/2023, (modifica el artículo 9° de la Ordenanza N° 4392/21, Declara Emergencia Habitacional.**
- **Asunto N° 015/2024 – FORJA Runin - Proy. Ord. s/ exime del pago del impuesto automotor a vehículos habilitados como taxi, taxi flet, remis o transporte escolar.**
- **Asunto N° 016/2024 – FORJA Runin - Proy. Ord. s/ establece la no exigencia de presentación de libre de deuda para la obtención de la licencia de conducir.**

DR. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. WALTER GAPAY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

- Asunto N° 017/2024 – UCR - Proy. Ord. s/ modifica artículos de la Ord. N° 4648/2023, (Presupuesto Municipal año 2024).
- Asunto N° 018/2024 – FORJA Runin - Proy. Com. s/ expresa profundo rechazo al DNU N° 070/2023, emitido por el Gobierno Nacional.
- Asunto N° 019/2024 – UCR - Proy. Res. s/ solicita informe al DEM s/ alquileres.
- Asunto N° 020/2024 – MOPOF 54 Löffler - Proy. Res. s/ solicita informe al DEM s/ cumplimiento de la Ord. N° 1721/03, (Apertura cuenta corrientes del C.D.).

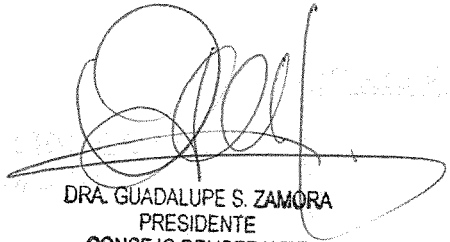
Artículo 2°.- NOTIFICAR del presente Decreto a los señores Concejales, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Concejo Deliberante del Municipio.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 22 de enero de 2024.
FR



DR. WALTER GARAY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F



DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F